

## Temas laborales para inicios del 2024

### NUEVOS SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR PRIVADO

**El Consejo Nacional de Salarios, mediante sesión ordinaria N°5780 del 30 de octubre del 2023, acordó incrementar en un 1.83%, todos los salarios mínimos del sector privado, a partir del 1 de enero del 2024.**

El Consejo Nacional de Salarios ha decretado el aumento que aplicará para el próximo año. Para el periodo del 2024, se acordó incrementar en un 1,83%, todos los salarios mínimos del sector privado. Adicionalmente, se aplicará un incremento a los salarios mínimos de las categorías, Trabajo Doméstico (por mes) un 2,33962%, Trabajador en Ocupación Semicalicada Genérico (por mes) un 0,3986390%, Trabajador en Ocupación Calificada (por jornada) un 0,3955514% y Trabajador en Ocupación Especializada Genérico (por mes) un 0,5562880%.

Asimismo, los trabajadores que percibirán este aumento, serán aquellos que pertenezcan al sector privado y que, actualmente perciban el salario mínimo legal establecido, salvo, claro está, tengan una condición laboral más favorable que impliquen aumentos salariales por encima del mínimo requerido.

Por lo anterior, todas las categorías salariales se aumentan en un 1,83% (salvo las indicadas que reciben un aumento mayor), y quedarán de la siguiente manera:

Categoría	Salario Mínimo 2024	Aumento respecto a 2023
<b>Por hora</b>		
Trabajador Ocupación No Calificada	₡11,953.65	₡241.42
Trabajador Ocupación Semicalicada	₡12,998.72	₡233.60
Trabajador Ocupación Calificada	₡13,448.72	₡293.73
Trabajador Ocupación Especializada	₡15,613.91	₡280.60
<b>Por mes</b>		
Trabajador Ocupación No Calificada	₡358,609.50	₡6,444.59
Trabajador Ocupación Semicalicada	₡389,961.60	₡8,528.48
Trabajador Ocupación Calificada	₡403,461.60	₡7,250.73
Técnico Medio en Educación Diversificada	₡422,798.93	₡7,598.17
Trabajador en Ocupación Especializada	₡463,248.99	₡10,841.79
Técnico de Educación Superior	₡521,053.17	₡9,363.91
Diplomado de Educación Superior	₡562,756.90	₡10,113.38
Bachiller Universitario	₡638,299.51	₡11,470.96
Licenciado Universitario	₡765,985.67	₡13,765.63



Las empresas deben tomar en cuenta que estos aumentos afectan el monto del salario mínimo inembargable, al incrementarse el salario mínimo del servicio doméstico. Para aquellos trabajadores afectados por un embargo comercial, se recomienda hacerse un nuevo cálculo, para determinar y ajustar el nuevo monto a embargar a partir de enero del 2024.

## LISTA DE FERIADOS DEL 2024

A continuación, el calendario de días feriados 2024. Especial atención requieren los días que su disfrute se traslada.

# FERIADOS | 2024

<b>01</b> ENERO Lunes	Año Nuevo Pago obligatorio	<b>28</b> MARZO Jueves	Jueves Santo Pago obligatorio	<b>29</b> MARZO Viernes	Viernes Santo Pago obligatorio
<b>11</b> ABRIL Jueves	Día de Juan Santamaría Pago obligatorio	<b>01</b> MAYO Miércoles	Día de los Trabajadores Pago obligatorio	<b>25</b> JULIO Jueves	Día de la Anexión del Partido de Nicoya Pago obligatorio
 Se traslada al lunes 15 de abril				 Se traslada al lunes 29 de julio	
<b>02</b> AGOSTO Viernes	Día de la Virgen de los Ángeles Pago no obligatorio	<b>15</b> AGOSTO Jueves	Día de la Madre Pago obligatorio	<b>31</b> AGOSTO Sábado	Día de la persona negra y cultura afrocostarricense Pago no obligatorio
		 El proyecto de ley 23386, que revierte el traslado de este feriado, fue aprobado en segundo debate el 5 de octubre del 2023. Queda pendiente su publicación como Ley de la República, para que surta dicho efecto.			
<b>15</b> SEPTIEMBRE Domingo	Día de la Independencia Pago obligatorio	<b>01</b> DICIEMBRE Domingo	Día de la Abolición del Ejército Pago no obligatorio	<b>25</b> DICIEMBRE Miércoles	Navidad Pago obligatorio